

# EL MOBBING NO PUEDE SER UN CRIMEN PERFECTO

*Mobbing can not be a perfect crime*

María Concepción Verona Martel<sup>1</sup>

## Reseña del libro

Título del libro: *El mobbing no puede ser un crimen perfecto.*

Autores: María Concepción Verona Martel (coordinadora), José Juan Déniz Mayor, Raquel Santana Mateo y Alba Artilles Navarro.

Editorial: CreateSpace Independent Publishing Platform.

Año de publicación: 2016

ISBN: 978-1539634263

Los investigadores consideran que en el mundo laboral del siglo XXI se ha implantado con fuerza una nueva plaga que precisa de una erradicación urgente debido a los sufrimientos que ocasiona al ser humano que la padece y a las graves consecuencias que acarrea a la empresa, la economía y la sociedad en general. Esta nueva lacra es el *mobbing* o acoso psicológico en el trabajo, que supone la existencia de un acosador psicópata que comete delitos por doquier sin dejar huella, lo que dificulta ser castigado legalmente por ello.

En los últimos años, el *mobbing* ha tenido una creciente presencia en los medios de comunicación, dando lugar a un mayor número de investigaciones, a que muchas víctimas decidan hacer público su caso, a que la legislación lo considere como un delito específico, diferenciándolo de otros tipos de acoso y que, tanto la empresa como la sociedad, empiecen a prestarle la atención que precisa.

El *mobbing* no es un fenómeno nuevo, probablemente ha existido siempre, pero los estudios realizados en los últimos años han puesto de manifiesto que el acoso psicológico en el trabajo crece de forma alarmante, no siendo exclusivo de un solo tipo de profesión, empresa o sector económico, sino que afecta a todas ellas, en mayor o menor medida. Además, se ha demostrado que en muchos casos en los que la muerte del trabajador ha sido por su propia mano, el motivo desencadenante ha sido el acoso sufrido en su lugar de trabajo.

Una sociedad sana no puede permitir que millones de sus miembros, todos ellos valiosos en tanto que seres humanos, sean destruidos para satisfacer los impulsos enfermizos de unos psicópatas que, además, se consideran que están por encima de las

leyes. Por eso, la sociedad debe apoyar a las víctimas en su lucha por recuperarse de los daños sufridos y denunciar a sus acosadores y a los cómplices de estos.

Desde las diferentes perspectivas a través de las cuales puede ser analizado y estudiado el *mobbing*, como la psicológica o la legislativa, entre otras. En el libro *El mobbing* no puede ser un crimen perfecto, el concepto de acoso se plantea como un problema ético vinculado a la gestión de las empresas, exponiendo a la luz pública las graves consecuencias de un delito contra el trabajador que debe darse a conocer, con la finalidad de que los culpables sean identificados y sancionados y que la víctima sea indemnizada.

A fin de arrojar luz sobre esta perversa forma de relación laboral, en el libro se describe un amplio abanico de asuntos relacionados con el *mobbing*, tanto desde el punto de vista teórico, reflexionando acerca del papel de la ética en las organizaciones, como desde una perspectiva práctica. Por tal razón, este libro se ha dividido en tres capítulos.

En el primer capítulo se hace referencia a la importancia de la ética en el mundo empresarial, haciendo hincapié en los problemas de esta naturaleza que se le plantean a la empresa en el desarrollo de sus actividades. Estos problemas pueden ser de dimensión externa e interna, encuadrándose dentro de estos últimos el *mobbing*.

El segundo capítulo es el encargado de abordar los aspectos generales del *mobbing*, tales como concepto, tipología, partes implicadas (víctima, acosador y cómplices, estos últimos estudiados en más profundidad dada su gran importancia en todo el proceso del *mobbing* y su abandono por parte de los investigadores), fases del proceso, estrategias utilizadas por el acosador, consecuencias para la víctima y estrategias utilizadas por esta para defenderse. Además, se incluyen los resultados de estudios realizados en diferentes países que permiten conocer en cifras la presencia del *mobbing* en el mundo laboral.

En el último apartado de esta obra se establece la premisa de que la empresa ha de reconocer que tiene una responsabilidad ante los actos de acoso psicológico que se cometen en su seno y, por tanto, ha de establecer medidas para que no se produzcan o, una vez producidos, poder resolverlos. Además, se abordan otros aspectos, como los sectores económicos más afectados por el *mobbing*, el perfil de la empresa fomentadora de esta práctica, las consecuencias que conlleva para la empresa y la sociedad en general y los mecanismos (sociales o externos a la empresa) para prevenirlo y erradicarlo (sindicatos, prensa y legislación).

Esta obra es altamente recomendable, tanto si se desea conocer el concepto del *mobbing* desde un punto de vista académico o profesional, como si el propio lector se considera víctima de *mobbing* o conoce a una persona de su entorno que esté sufriendo esta forma de acoso.